



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PLASENCIA

EDICTO de 2 de febrero de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 173/2010. (2012ED0067)

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 147/10

Demandante: Industrial Extremeña, SA.

Abogado: D. Diego Sánchez Cuadrado.

Procurador: D.ª Asunción Plata Jiménez.

Demandado: Proyectos Urbanísticos Placentinos, SL.

Abogado: No designado.

Procurador: No designado.

Juez: D. Jesús María Villoria Pérez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Plasencia, a 27 de septiembre de 2010.

FALLO

Estimo sustancialmente la demanda interpuesta por Industrial Extremeña SA frente a Proyectos Urbanísticos Placentinos, SL, y condeno a ésta a abonar a la primera la cantidad de 3.302,36, cantidad incrementada en el interés previsto en la Ley 3/2004 a computar de la siguiente forma:

Por la cantidad de 2.939,96 euros, desde el día 31 de julio de 2006.

Por la cantidad de 362,40 euros, desde el día 15 de agosto de 2004.

Las costas procesales se imponen a la parte demandada.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales, dejando el original en el libro.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá prepararse ante este Juzgado en el término de cinco días, previo depósito de la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Proyectos Urbanísticos Placentinos SL la anterior resolución.



En Plasencia, a dos de febrero de dos mil doce.

El Secretario Judicial

Diligencia de constancia.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

